

161/000161

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a los ruidos generados por el aeropuerto de Barcelona, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Las infraestructuras de transporte facilitan el desplazamiento de personas y la distribución de mercancías siendo esto un elemento clave para asegurar la competitividad de un territorio. En este contexto, el aeropuerto de Barcelona adquiere un protagonismo destacado como plataforma desde la cual impulsar el progreso económico y social de Cataluña.

Es evidente que Cataluña necesita un buen aeropuerto para hacer frente a los retos que el territorio tiene durante los próximos años, pero también estamos firmemente convencidos que la existencia de las instalaciones aeroportuarias bien dimensionadas puede ser compatible con el mantenimiento del bienestar y la salud de los ciudadanos que viven en su entorno, sin problemas de ruidos que les molesten.

Desde octubre de 2006, el aeropuerto de Barcelona está operando con la configuración de pistas segregadas. Con esta configuración, los aterrizajes en horario diurno (de 7 a 23 h) se realizan prioritariamente por la pista principal desde la Zona Franca y los despegues por la tercera pista, con un giro hacia el mar, para evitar sobrevolar zonas habitadas. En periodo nocturno (de 23 a 7 h) se utiliza prioritariamente la configuración de aterrizajes por la pista cruzada y los despegues por la tercera pista en dirección a la Zona Franca.

Esta solución operativa ha disminuido los insostenibles episodios de ruidos que se vivieron con anterioridad a su implantación y, por tanto, confirmando que es posible y viable compaginar el crecimiento del aero-

puerto con la preservación de la calidad de vida de las personas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«a) El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Actuar urgentemente sobre las condiciones técnicas y operativas del campo de vuelo para conseguir el nivel de utilización de la configuración Este acordado con AENA y hecho público por el Ministerio de Fomento el 11 de marzo de 2005, que se apliquen de manera inmediata todas las actuaciones de mejora constatadas en el giro a mar.

2. Que cualquier ampliación ha de tener en cuenta el efecto sobre la población.

3. Que se tiene que seguir trabajando para encontrar soluciones para minimizar al máximo los ruidos que sufren las ciudades de Begues, Castelldefels, Gavá, El Prat, Sant Boi, Sitges y Viladecans.

b) Asimismo esta Comisión se opone a la configuración de pistas paralelas por la grave afectación que provoca, tal y como quedó demostrado en 2006, momento en que tuvo lugar el cambio de pistas segregadas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.